



AEE impugna en Tribunal orden de Comisión de Energía

Información sale a relucir en vista pública de confirmación a Comisionado Asociado de Energía

(San Juan, PR- miércoles, 29 de abril de 2015). - El designado Comisionado Asociado a la Comisión de Energía de Puerto Rico, Ángel R. Rivera de la Cruz, reveló hoy que la Autoridad de Energía Eléctrica radicó un recurso en el Tribunal Apelativo impugnando la orden de la Comisión de Energía que establece los estándares de medición neta de acuerdo a los parámetros de la Ley 57.

"Como toda institución que lleva muchos años sin tener ningún tipo de regulación, hay una cultura de inmovilismo, reacia al cambio", expresó el ingeniero Rivera de la Cruz sobre la AEE. "Por más de 70 años tuvimos en PR un mercado con un solo actor principal y desregulado. La libre competencia en un mercado regulado es más controlada y se ha visto que fomenta la eficiencia porque establece los parámetros y las reglas de juego. El ente regulador es necesario, tiene razón de ser, fomenta la justicia y la razonabilidad dentro de todos los actores", sentenció el designado Comisionado Asociado al defender la función de la Comisión de Energía de Puerto Rico como ente regulador del mercado energético en el País.

Las expresiones del funcionario se produjeron durante la vista pública celebrada hoy para evaluar su nombramiento a la Comisión de Energía de Puerto Rico.

El presidente del Senado, Eduardo A. Bhatia, y el presidente de la Comisión de Asuntos Energéticos del Senado, Ramón Luis Nieves, reiteraron hoy que la Comisión de Energía es un ente independiente. "Quiero quedar meridianamente claro, ustedes son una Comisión independiente de energía, ustedes toman su decisión y se las vamos a respetar. Ustedes van a sentar la pauta de lo que es el gobierno en el siglo XXI, el gobierno debe ser más un regulador y menos un proveedor", expresó el Eduardo A. Bhatia al apoyar la gestión de la Comisión de Energía.

Por su parte, el senador Ramón Luis Nieves sostuvo que es fundamental definir la autoridad suprema que la Ley 57 de reforma energética le otorgó a la Comisión de Energía "que es el ente con autoridad sobre el tema de energía eléctrica desde que se convirtió en Ley", sostuvo. "En términos de sus-

tancia, los temas de interconexión y de medición neta son claves para el desarrollo económico de Puerto Rico y precisamente son los temas objeto de la impugnación de la AEE. En el Senado vamos a estar bien pendientes y estoy seguro que la comunidad de negocios en general estará bien pendiente de lo que ocurra en esta impugnación", advirtió el Senador.

"Tenemos un mandato claro: asegurar una transformación del sistema eléctrico de nuestro País para el beneficio de nuestra gente y de las futuras generaciones. Como ente independiente seremos el componente principal para la cabal y transparente ejecución de la Reforma Energética. Uno de nuestros mayores retos será precisamente el proceso de revisión tarifaria que está presto a comenzar. La Ley 57-2014 establece que la Comisión de Energía aprobará las tarifas energéticas propuestas por la AEE y demás compañías de energía en la Isla, y fiscalizará todo tipo de operación, proceso y mandato relacionado con la eficiencia del sector energético del País", adelantó el ingeniero Rivera de la Cruz.

La Comisión se constituyó el 1ero de diciembre de 2014. "En los cuatro meses y medio que el pleno de la Comisión lleva constituido hemos aprobado una serie de reglamentos a los fines de facilitar la operación y funcionamiento de la Comisión. Estos reglamentos forman el andamiaje necesario para poder descargar nuestros deberes y responsabilidades", explicó el ingeniero Rivera.

"Puerto Rico se encuentra en un momento neurálgico para su futuro desarrollo económico. Me atrevo a decir que una de las piezas claves para ese futuro desarrollo económico lo es la reestructuración de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico y su transformación a una organización ágil y eficiente que pueda proveer un servicio eléctrico confiable y al menor costo posible para todos los consumidores", expresó el designado comisionado. .

El designado Comisionado es matemático, ingeniero profesional licenciado (PE) en Puerto Rico y en el estado de Delaware, licenciado en derecho, admitido a practicar ante el Tribunal General de Justicia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la Corte Federal para el Distrito de Puerto Rico. Nació en Coamo y es producto del sistema de educación pública del país. Obtuvo en el Colegio de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico un bachillerato en Matemáticas, Cum Laude. Posee una maestría en Matemáticas de la Universidad de Massachusetts, Recinto de Amherst. Un bachillerato en Ingeniería Mecánica de la Universidad Politécnica de Puerto Rico, un grado de maestría en Gerencia de Ingeniería de la Universidad de Old Dominion de Virginia, y un Juris Doctor, Magna Cum Laude, de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. En el año 1999 ingresó al exclusivo programa de Ingeniería Nuclear para Oficiales de Submarinos de la Marina de los Estados Unidos. Trabajó como Director de la División Eléctrica, de la División

del Reactor, de la División Auxiliar de Ingeniería, de la División de Materiales Electrónicos, Asistente de Operaciones y Sub-Director del Departamento de Ingeniería para la Marina de los Estados Unidos en el submarino USS Hampton. Alcanzó el rango de “Lietenant Commander”, que es el equivalente al rango de “Mayor” en el Ejército de los Estados Unidos. Culminó mi contrato con la Marina, luego de poco más de 14 años en el servicio activo, el 30 de noviembre de 2013. Luego de su experiencia militar, laboró como asesor legislativo del senador Miguel Pereira Castillo entre febrero y noviembre de 2014. El pasado 20 de noviembre de 2014 fue nombrado Comisionado Asociado de la Comisión de Energía de Puerto Rico.

“Seremos el ente fiscalizador de la Autoridad y las demás compañías generadoras de energía existentes, así como todas aquellas que ingresen a nuestro mercado en el futuro. En nuestras manos descansa el futuro energético y económico del país”, precisó el ingeniero Rivera.

###

